

PROPUESTA DE MODIFICACIONES REGLAMENTO CARRERAS POR MONTAÑA 2018

1. Introducción y objetivos

Las Carreras por Montaña es una especialidad deportiva incluida dentro del conjunto de actividades que recogen los estatutos de la Federación Española de Deportes de Montaña y Escalada, dichos estatutos están aprobados por el Consejo Superior de Deportes. Las Carreras por Montaña es una especialidad deportiva que se manifiesta a través de ca Las Carreras por Montaña es una especialidad deportiva que se manifiesta a través de carreras por baja, media y alta montaña, ya sea estival o invernal, realizándose el itinerario a pie en el menor tiempo posible y con el máximo ~~de~~ respeto al medio natural. La FEDME es la única responsable que puede autorizar los siguientes tipos de competiciones de Carreras por Montaña:

2.3.3.11 - En caso de salida individual cronometrada, la organización dispondrá con un mínimo de 48 horas anterior a la prueba, una lista de salida donde deberán aparecer los participantes con su hora exacta prevista de salida, debiendo haber al menos 30" entre cada salida. Si la organización lo cree necesario se podrán dar salidas de dos y tres corredores, en vez de individualmente.

2.3.3.12 - La organización, junto con la supervisión del Equipo Arbitral asignado, deberá establecer un orden de salida según clasificación de la competición en temporada anterior y/o vigente. Asignando últimas salidas a corredores que ocupen primeras posiciones.

2.4.5 -Definición: la competición de carrera Ultra por montaña, es una prueba deportiva que se caracteriza por su desarrollo en recorridos que trascurren por caminos y terrenos de baja, media y alta montaña, con una distancia mínima de 80 kilómetros y un desnivel positivo acumulado de mínimo 4.000 m. en una sola etapa. La carrera de Ultra, no deberá sobrepasar inclinaciones del 40% ó dificultades técnicas de II grado.

2.4.8 - Controles de paso: la organización situara controles de paso de corredores, a su criterio, según la seguridad, estrategia y accesos. También podrá poner controles secretos, a criterio de la organización. La organización podrá marcar un tiempo máximo de paso para los controles, según los criterios que crean convenientes, teniendo como referencia una velocidad mínima de entre, 4 a 5 kilómetros por hora. Estos tiempos máximos deberán de ser calculados, para permitir a los participantes

completar la carrera dentro del tiempo máximo, incluyendo eventuales paradas de descanso y comidas, **todo, en común acuerdo con los árbitros FEDME.**

2.4.9 -Material obligatorio: todos los participantes estarán obligados como mínimo a llevar el siguiente material:

- Zapatillas de trailrunning o calzado minimalista y alternativo con sus condiciones de uso, según se indica en el punto **4.2.2.**
- Chaqueta cortavientos con capucha y manga larga de la talla correspondiente al corredor/a.
- Manta térmica o de supervivencia, (mínimo 1,20 X 2,10).
- Contenedor para reserva de agua (mínimo 1 litro).
- Frontal o linterna con pilas de repuesto.
- **Luz roja posición trasera.**
- **Teléfono móvil encendido y con batería suficiente.**
- Gorra, Visera o Bandana.
- Pantalones o mallas, mínimo por debajo de las rodillas.

El material obligatorio, será requerido por los Árbitros de la FEDME, en el control de dorsales y en cualquier parte del recorrido y todos los corredores estarán obligados a someterse a dicho control, bajo pena de sanción o descalificación de la carrera.

Material recomendable:

- Guantes.
- ~~Luz roja posición trasera~~
- Silbato.
- ~~Teléfono móvil~~
- GPS o Brújula.

2.5.9 - Para puntuar en la Copa de España de Ultra y por tanto, aparecer en la clasificación general final de la Copa de España de Ultra, se sumarán los siguientes resultados:

~~En los casos en que la Copa de España de Ultra tenga 3 pruebas, se sumarán los puntos obtenidos en las 3 pruebas, adjudicando 0 puntos al deportista cuando éste no participe en alguna de ellas.~~

~~En los casos en que la Copa de España de Ultra tenga 4 pruebas, se sumarán **los 3 mejores resultados** obtenidos. Se adjudicará 0 puntos cuando el deportista no participe en alguna o algunas de las pruebas de la Copa de España de Ultra.~~

~~En los casos en que la Copa de España de Ultra tenga 5 ó 6 pruebas, se sumarán **los 4 mejores resultados** obtenidos. Se adjudicará 0 puntos cuando el deportista no participe en alguna o algunas de las pruebas de la Copa de España de Ultra.~~

- En los casos en que la Copa de España de Ultra tenga 3 o 4 pruebas, se sumarán los 2 mejores resultados, adjudicando 0 puntos al deportista cuando éste no participe en alguna de ellas.
- En los casos en que la Copa de España de Ultra tenga 5 o 6 pruebas, se sumarán los 3 mejores resultados, adjudicando 0 puntos al deportista cuando éste no participe en alguna de ellas.

2.5.12.5 -Material obligatorio: todos los participantes estarán obligados como mínimo a llevar el siguiente material:

- Zapatillas de trailrunning o calzado minimalista y alternativo con sus condiciones de uso, según se indica en el punto **4.2.2.**
- Chaqueta cortavientos con capucha y manga larga de la talla correspondiente al corredor/a.
- Manta térmica o de supervivencia, (mínimo 1,20 X 2,10).
- Contenedor para reserva de agua (mínimo 1 litro).
- Frontal o linterna con pilas de repuesto.
- Luz roja posición trasera.
- Teléfono móvil encendido y con batería suficiente.
- Gorra, Visera o Bandana.
- Pantalones omallas, mínimo por debajo de las rodillas.

El material obligatorio, será requerido por los Árbitros de la FEDME, en el control de dorsales y en cualquier parte del recorrido y todos los corredores estarán obligados a someterse a dicho control, bajo pena de sanción o descalificación de la carrera.

Material recomendable:

- Guantes.
- Luz roja posición trasera
- Silbato.
- Teléfono móvil
- GPS o Brújula.

2.6.8 – Material y equipamiento

Material obligatorio

Será obligatorio el uso de cadenas para nieve homologadas para zapatillas de correr. Se permitirá el uso de zapatillas de montaña con clavos específicos incorporados para competiciones sobre hielo y nieve.

Será obligatorio el uso de vestimenta adecuada para la práctica deportiva en alta montaña invernal: chaqueta térmica manga larga, pantalón térmico largo hasta el tobillo, guantes y gorro.

Gafas de sol cuando las pruebas sean diurnas.

Cuando la prueba sea vespertina o nocturna se llevará luz frontal con pilas de recambio **y también luz roja trasera.**

Manta térmica.

Teléfono móvil encendido y con batería suficiente.

Material recomendable

Será recomendable ~~el teléfono móvil encendido y con batería suficiente, una luz roja trasera y~~ un gps con batería suficiente y el track del recorrido facilitado por la organización.

4.2.2 - Será obligatorio el uso de zapatillas de trailrunning. Los corredores podrán participar en las pruebas con calzado minimalista o alternativo **(a excepción del Snowrunning)** bajo su única y exclusiva responsabilidad previa suscripción del documento de exención de responsabilidad que la organización pondrá a su disposición y que se encuentra como Anexo 2 en el presente Reglamento.

6. Normas para la confección de trípticos y carteles Inscripciones

Lugar, periodo de inscripciones y horario.

~~Teléfono, fax, correo electrónico para realizar las inscripciones.~~

Web o plataforma de inscripción.

Importe de la inscripción y lo que incluye en el precio.

Especificar descuentos en caso de que existan.

Número máximo de corredores.

Nombre del director de la competición.

Lugar, periodo de inscripciones y horario, destacando el plazo especial para federados FEDME, según punto **4.1.7**.

8.3.5 - La organización deberá disponer de un **plan de seguridad**, grupo de salvamento y material adecuado para ello, para actuar en el caso de producirse un accidente, asegurando la evacuación y traslado del herido a un hospital con la máxima rapidez. (Prever el supuesto que, por condiciones adversas, no se pueda realizar un salvamento aéreo).

9. Ranking FEDME

9.1- Definición

El Ranking FEDME es una valoración de los mejores resultados conseguidos por los deportistas con licencia FEDME del año en curso en las pruebas del calendario oficial FEDME y en los Campeonatos del Mundo y de Europa ISF del año correspondiente. Cada temporada la FEDME establecerá un Ranking que atenderá a dichos resultados.

9.2.- Puntuación

Se contabilizarán las clasificaciones correspondientes a los Campeonatos de España de las distintas modalidades (vertical, en línea y ultra), las pruebas que constituyen las Copas de España de las distintas modalidades (vertical, en línea y ultra), así como las pruebas homologadas de las distintas modalidades (vertical, en línea y ultra) desde la 1ª posición hasta la 15ª. También se contabilizarán las clasificaciones obtenidas en los Campeonatos del Mundo y de Europa ISF de las distintas modalidades (vertical, en línea y ultra) desde la 1ª posición hasta la 15ª.

Posición en Carrera	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º	9º	10º	11º	12º	13º	14º	15º
Campeonatos Mundo	35	34	33	32	31	30	29	28	27	26	25	24	23	22	21
Campeonatos Europa	30	29	28	27	26	25	24	23	22	21	20	19	18	17	16
Campeonatos España	25	24	23	22	21	20	19	18	17	16	15	14	13	12	11
Pruebas Copas España	20	19	18	17	16	15	14	13	12	11	10	9	8	7	6
Pruebas homologadas	15	14	13	12	11	10	9	8	7	6	5	4	3	2	1

Se considerarán siempre los puestos obtenidos en la clasificación sénior de cada competición, tanto masculina como femenina y de esta manera se establecerá un Ranking masculino y un Ranking femenino.

En caso de empate, se procederá al desempate de la siguiente manera:

Valorar primero la mejor puntuación a nivel de ~~Campeonato del Mundo, Campeonato de Europa~~, Campeonatos de España y finalmente, Copas de España, si fuera el caso. Si aplicado este cálculo se sigue manteniendo el empate, se considerará el puesto obtenido como ex aequo.